REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/FMGR/MARR/MSVO/ULPA/jes

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2021.

## VISTOS

. .

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 6. Memorándum N°60 de la Encargada Programa Odontológico.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-222-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 05 al 06 de Noviembre de 2021.
  - 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 9. Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento del Encargada Programa Odontológico, mediante Memorándumde Vistos 6, se solicita la adquisición del servicio de 1200 informe radiológico, para el Programa Odontológico.
- 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado Sr. **EDGARDO RODRIGO TRONCOSO ORMEÑO, Rut: 16.156.248-3;** por ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
- 5. Que, la compra se financiará con cargo al "Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica".

## **DECRETO**

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor EDGARDDO RODRIGO TRONCOSO ORMEÑO, Rut: 16.156.248-3, para la adquisición del servicio de 1200 informe radiológico, para el Programa Odontológico, según orden de compra N°3864-817-AG21, por un monto de \$1.579.661 IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.002.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

SECRETARIO

NICIPAL

1.- Archivo alcaldía (01) 2.-Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal